



Al Despacho de la Señora Juez, para resolver otorgamiento de poder.
Bucaramanga, 10 de agosto de 2020.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

EJECUTIVO ALIMENTOS
RAD: 2019-478

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, diez (10) de agosto de dos mil veinte (2020)

Se acepta la SUSTITUCIÓN DE PODER que realiza la estudiante HERMINIA MIREYA BLANCO PEREZ al estudiante CARLOS MANUEL GONZALEZ PRADA quien se identifica con c.c. 1.098.778.739 y carne estudiantil 435561 miembro activo del Consultorio Jurídico de la Universidad Cooperativa de Colombia; en los términos y para los efectos del poder sustituido.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza

ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N°

067 FIJADO HOY a las 8:00AM.

Bucaramanga, **11 DE AGOSTO DE 2020.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria